



Convocatoria N° 2 de 2019 del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías

Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, publica el listado definitivo de propuestas de proyectos elegibles, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

La inclusión de una propuesta en el listado definitivo de propuestas de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias o del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas de proyectos.

1. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas son los que se relacionan a continuación:

Requisito Mecanismo de participación 1	
No	
R1	Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar a las temáticas planteadas en la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 9 - "CONTENIDO DE LA PROPOSTA" de los presentes términos de referencia.
R2	Cumplir con las especificaciones del numeral 3 - "DIRIGIDA A" definidas en los presentes términos de referencia.
R3	La alianza debe estar soportada por la carta de aval y compromiso institucional unificada correspondiente al Anexo 2, debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales de todas las entidades que hagan parte de la alianza.
R4	Presentar certificado de existencia y representación legal de las IES públicas postulantes, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, con fecha de expedición no mayor a 90 días, al momento de radicación de la propuesta.
R5	En el caso que se incluya un actor departamental, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a 90 días, al momento de radicación de la propuesta. El actor departamental debe tener por lo menos un (1) año de constitución legal a la fecha de cierre de la convocatoria y domicilio en el departamento beneficiario.
R6	En el caso que se incluya un actor del SNETI en la alianza, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a 90 días, al momento de radicación de la propuesta.
R7	Presentar propuestas que se ajusten al menos a un foco temático priorizado en el PAED del o los departamentos donde se ejecute la propuesta de fortalecimiento
R8	Presentar el modelo de gobernanza de la alianza. Dicho modelo debe ser presentado como anexo de la propuesta de proyecto e incluir: i) estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados; ii) definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero y de la propiedad intelectual (cuando aplique); iii) definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, y de seguimiento y control; iv) mecanismos de gestión y transferencia de recursos, bienes y servicios entre la entidad ejecutora y las otras entidades de la alianza.
R9	Tener concepto de un comité de ética, cuando aplique, donde se especifique que la propuesta de proyecto ha sido revisada y avalada. En caso de que ninguna de las instituciones que conforman la alianza cuente con un comité de ética, podrá solicitar el concepto ante otra entidad que sí cuente con uno.

Sección 2

Requisito Mecanismo de participación 2	
No	
R1	Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar a las temáticas planteadas en la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 9 - "CONTENIDO DE LA PROPOSTA".
R2	Cumplir con las especificaciones del numeral 3 - "DIRIGIDA A" definidas en los presentes términos de referencia
R3	Carta de presentación con aval institucional suscrita por el representante legal de la IES pública, Anexo 3.
R4	Presentar certificado de existencia y representación legal de la IES pública, Anexo 3.
R5	Anejar el documento estratégico institucional de la IES pública, que sustenta la necesidad de ejecución del proyecto.
R6	Con el objetivo de evidenciar la relación del proyecto propuesto con el documento estratégico institucional, se deberá allegar un concepto del Consejo Superior Universitario o del Consejo Directivo de la institución, que dé cuenta de la pertinencia del proyecto

II. Los criterios de evaluación en la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Criterio de Evaluación Mecanismo de participación 1		Puntaje máximo a asignar
No		
Criterio 1	Calidad de la propuesta del proyecto de investigación	
Criterio 1.1	Formulación y antecedentes de la pregunta de investigación; Contribución de la pregunta de investigación planteada a la generación de nuevo conocimiento, ciencia y sustento de los fundamentos científicos (20 puntos).	
Criterio 1.2	Coherencia en la estructura del proyecto; Adición y coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, el diseño metodológico, el cronograma de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos esperados (20 puntos).	50
Criterio 1.3	Presupuesto; Concordancia entre el presupuesto, los objetivos planteados y las actividades del proyecto. Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto (10 puntos).	
Criterio 2	Resultados, Impactos y Productos esperados del proyecto	
Criterio 2.1	Definición clara, coherente y verificable de los resultados, impactos y productos esperados (10 puntos).	
Criterio 2.2	Contribución de los resultados, los productos y los impactos del proyecto al fortalecimiento institucional de la o las IES pública(s) que conforman la alianza (10 puntos).	30
Criterio 2.3	Contribución de los resultados, impactos y productos de la propuesta al desarrollo y cumplimiento de metas departamentales y/o regionales (10 puntos).	

Sección 1

NOTAS ACLARATORIAS:

* Durante el periodo de aclaración, el proponente de la propuesta de proyecto 69359 solicitó revisión de la calificación. Tras validar la información en la Plataforma SIGP se revisaron los puntajes, donde se observó que el puntaje de uno de los criterios de un evaluador no fue computado en el promedio, por lo que se procedió a corregir su calificación final.

** Durante el periodo de aclaración, el proponente de la propuesta de proyecto 67394 solicitó aclaración sobre la evaluación. Tras validar la información en la Plataforma SIGP se revisaron los puntajes, donde se observó que el puntaje de uno de los criterios de un evaluador no fue computado en el promedio, por lo que se procedió a corregir su calificación final.

La presente se publica a los 30 días del mes de Septiembre de 2019

Verbo: Secretaria Técnica del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías
Verbo: Comité técnico de la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de educación superior públicas.
ATA
CTB.

Sección 5